

030081

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



SCRITURA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS ONCE (2.911)

FECHA:

28 de marzo del 2.012

PROTOCOLIZACION DE:

PODER ESPECIAL

EMISORA:

SEGILUR SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE:

PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ

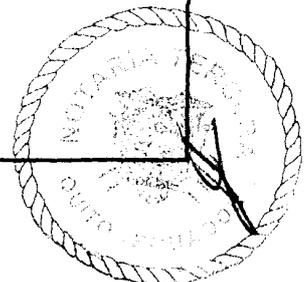
CANTIDAD:

INDETERMINADA

Dí 3 copias

P.R.T.

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com



030082

PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 398-2900

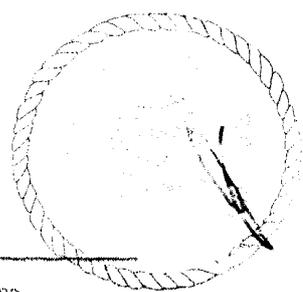
OFICIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los
juntos y que tienen referencia al poder especial otorgado por
SOCIEDAD ANONIMA.

entemano su ayuda.

[Handwritten signature]
encázar R.

A.P.



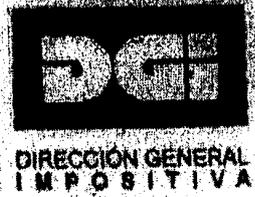
WWW.PAZHOROWITZ.COM

del Establo y Calle E. Edificio SITE CENTER, Torre I, Oficina 301 - P.O. BOX 17-22-20309
Tels: (593 2) 3982 900 Faxes: (593 2) 3982 999
Cumbayá (Quito) - Ecuador

030083

CONSTANCIA
del Impuesto Único Tributario
de las personas físicas o jurídicas

6351
Versión 00



MONTEVIDEO Nº de RUT 216727140058

Fecha de Emisión 05/05/2011

Unidad Administrativa de Gestión MONTEVIDEO Grupo NOCEDR

Localidad MONTEVIDEO

Nº. Puerta 981 Apto. 305 Código Postal 0

Localidad MONTEVIDEO

Nº. Puerta 981 Apto. 305 Código Postal 0

Fecha de vigencia 03/05/2011 Procedencia PRESENCIAL Fecha de Presentación 11/05/2011

Fecha de vigencia 31/08/2011 Procedencia PRESENCIAL Fecha de Revinculación 01/09/2011

Fecha de cancelación de actividades / /

D. G. I.
DIVISION RECAUDACION
01 SEP 2011



Ee

**Nº 731894
030084**



ESC. VANINA LOURDES MANGIAROTTI ARESCHE - 14675/3

PODER ESPECIAL. Por SEGUILUR SOCIEDAD ANONIMA a favor

del Señor Percy Arturo CACERES NUÑEZ.- En la ciudad de Montevideo, el

marzo de dos mil doce, ante mi, Escribana Autorizante, comparece:

Héctor NAVARRO VIANA, mayor de edad, Titular de la Cédula de

Identidad número 3.00.4923-4, con igual domicilio que su representada, en cu

al cargo de Presidente y en nombre y representación de **SEGILUR SOCIEDAD**

ANONIMA, persona jurídica vigente, inscrita en el Registro Unico Tributario

de la Dirección General Impositiva con el número 21.6727140018, y domicilio

en la calle sarandí 420 de esta ciudad.- **Y PARA QUE LO CONSIGNE EN**

ESTE PROTOCOLO DICE QUE: PRIMERO: SEGUILUR SOCIEDAD

ANONIMA confiere **PODER ESPECIAL** a favor del Señor Percy Arturo

CACERES NUÑEZ, Titular del Documento de Identidad de la República

de Ecuador número 171163005-1, para que actuando en nombre y

representación de la Sociedad mandante, pueda contestar demandas a nombre de

la Sociedad mandante y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para

las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que

ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento

permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en Ecuador, ni a

inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones

de impuesto a la renta.- El Apoderado por ningún motivo será personalmente

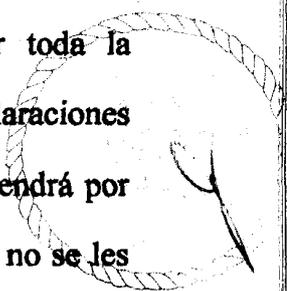
responsable de las obligaciones de la compañía mandante.- **SEGUNDO.** El

apoderado queda especialmente facultado para otorgar y suscribir toda la

documentación pública y / o privada que fuere necesaria, efectuar declaraciones

de juradas en nombre de la poderdante. **TERCERO.** Este poder se tendrá por

efectuado ante las Oficinas que fuere presentado y/o registrado mientras no se les



notifique por escrito su revocación, renuncia y/o modificación. Y YO
SUSCRITA ESCRIBANA HAGO CONSTAR QUE: A) Conozco al
compareciente. B) **Constitución. SEGILUR SOCIEDAD ANONIMA** fue
constituida por documento de fecha 3 de mayo de 2011, con su Estatuto
aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 23 de mayo de 2011, inscripto
en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con
el número 13239 el 26 de agosto de 2011, y publicado en el Herald Capitalino
el 29 de agosto de 2011 y en el Diario Oficial el 31 del mismo mes y año.- Del
artículo 24 del referido Estatuto surge que: El administrador, el presidente, o
vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando
conjuntamente representarán a la sociedad. **Directorio:** Por Acta de Asamblea de
fecha 3 de noviembre de 2011, se resolvió designar el siguiente directorio:
Presidente: **Alfredo Héctor NAVARRO VIANA** único Director, vigente en su
cargo al día de hoy. **Declaratoria.-** Segilur S.A. otorgó la declaratoria conforme
a la ley 17904, según escritura que el 29 de diciembre de 2011 autorizó en esta
ciudad la Escribana Vanina Mangiarotti, cuya primera copia se encuentra
inscripta ante el Registro de Comercio con el número 403.- C) Tengo a la vista la
documentación relacionada, de la que resultan los datos allí consignados.- D)
Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y suscribe en mi
presencia. E) Esta escritura sigue inmediatamente a la número ocho de Poder
Especial extendida el tres de marzo y que va del folio catorce al folio catorce
vuelto, la que quedó sin efecto.- **ALFREDO NAVARRO, hay un signo**
VANINA MANGIAROTTI_____

Es PRIMERA Y UNICA COPIA que he compulsado de la escritura matriz que
autoricé en mi protocolo en una hoja de papel notarial de Actuación serie Em



Ee N° 731895



030085

ESC. VANINA LOURDES MANGIAROTTI ARESCHÉ - 14675/3

Y... números 468525.- EN FE DE ELLO para el apoderado señor Percy Arturo
... CERES NUÑEZ y su presentación ante quien corresponda, expido la
... que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos
... de papel notarial de Actuación Serie Ee números 731894 y 731895.-

[Handwritten signature]
VANINA MANGIAROTTI
ESCRIBANA.



Y...
10zco...
MA...
Estatu...
inscrip...
rcio co...
pitalin...
io.- De...
ente...
tuand...
olea de...
ctorio...
en se...
forme...
n est...
ientre...
sta le...
- D...
n mi...
oder...
orce...
gno...
que...
Em...

030086

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

TESTIFICACION QUE: VANINA LOURDES MANGIAROTTI ARESCHE
Escribana Pública y la firma y signo que
ceden existentes en el Papel Notarial de
Ee Número 731895 guardan similitud con los
obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Corte de Justicia, estando en el
cicio de su profesión a la fecha de la
ervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a
efectos de su presentación ante el Ministerio
Relaciones Exteriores de la República Oriental
Uruguay, y así mismo para su tramitación ante
Autoridades Consulares acreditadas en el
s, que así lo aceptaren, expido el presente
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el doce de marzo de dos mil doce.-

[Handwritten signatures]



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
sub-Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



030087

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)



68290 / 1

acion de la firma de: CRISTINA FRAGA CHAO SUPREMA CORTE DE JUST

Recibo Nro. 640297

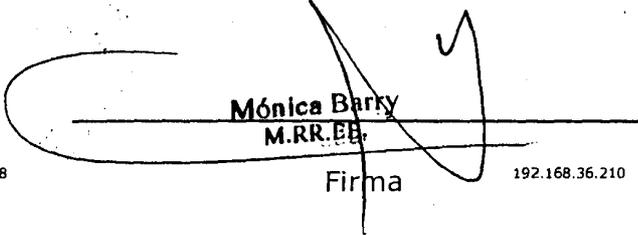


D) Ley 16170 del 28/12/1990

1,50 en \$ 150,00

...o de 2012

...nicamente certifica
...de la autoridad
...re documento y no su


Mónica Barry
M.R.R.EE.
Firma

27203667.858

192.168.36.210



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Legajo N° 108
 Montevideo a 19/03/2012
 Certifico que es autentica la firma de
Maria Poma
 Partida: III-15-1
 Valor Actuación U.S.\$ 500


Ivonne Flores Espinoza
 Encargada de Atención al Cliente



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito a 28 de marzo del 2.012



ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

030088

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

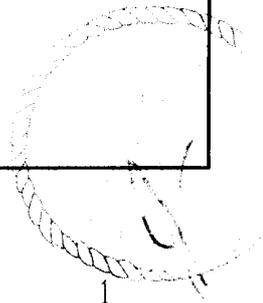


DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor David
alcazar R., con matrícula número siete mil setecientos ochenta,
Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras
públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi
cargo, en seis fojas útiles, protocolizo el poder especial que otorga la
Compañía Segilur Sociedad Anónima a favor del señor Percy Arturo
Caceres Núñez, que antecede. Quito, a veinte y ocho de marzo del
dos mil doce.

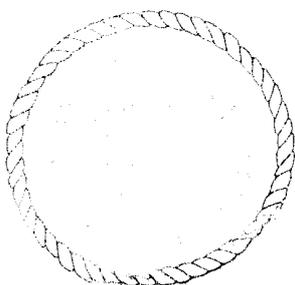



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com



Se PROTOCOLIZO EN EL ARCHIVO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO que actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello y a petición de Asesora Panamericana S.A. con Ruc No 1792085705001 confiero esta Septima Copia Certificada de PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA SEGILUR SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ.- Firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de Febrero del dos mil catorce.-



Jacqueline Vásquez Velastegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

